



ASESORIAS JURIDICAS F.O.C.

Señora:
JUEZ PRIMERA PROMISCUO MUNICIPAL
Purificación – Tolima.
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo Singular del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra
JOSE JAIR PORTELA ZABALA
RAD: 2016 – 00131 (5916).

FERNANDO OTALORA CAMACHO, Identificado con la cedula de ciudadanía No 14.223.298 de Ibagué, y portador de la T.P 120.338 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado en el proceso de la referencia, y atendiendo su requerimiento según providencia de fecha 13 de agosto de 2020, me permito aclarar la liquidación.

PAGARE 4481860001424990

LIQUIDACION ANTERIOR	\$1.286.500,45
Interés mora hasta 13/03/2020	429.348,19
TOTAL	\$1.715.848,64

PAGARE 066256100008479

LIQUIDACION ANTERIOR	\$15.666.713,75
Interés mora hasta 13/03/2020	5.364.378,75
TOTAL	\$21.023.731,25

PAGARE 06656100006111

LIQUIDACION ANTERIOR	\$8.669.692,36
Interés mora hasta 13/03/2020	2.980.210,42
TOTAL	\$11.649.902,78

De la Señora Juez, muy Atentamente:

FERNANDO OTALORA CAMACHO.
C. No. 14.223.298 de Ibagué.
TP No. 120.338 C.S. de la J